Estimad@ maestr@ del Colegio:

En atención al cambio de Gastos Médicos mayores (GMM), y acuerdo a las circulares DGPE 002, 003 y 007/2021 emitidas por el director de la Dirección General de Personal de la UNAM le comunicamos lo siguiente:

Que a partir del 1º de febrero de 2021 al 1º de febrero de 2023 se contará con un nuevo esquema del Servicio de Gastos Médicos Mayores Autoadministrado por Seguros lnbursa, S.A. de C.V./Grupo Financiero lnbursa; derivado de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana en correlación con el Programa de Racionalidad Presupuestal.

Que será para el personal académico emérito, de carrera de tiempo completo, asignatura 40 horas, académicos retirados de TC y retirados de asignatura. Para los profesores de asignatura de menos de 40 horas, podrán obtenerlo, aportando la diferencia de acuerdo al número de horas contratadas que tengan.

El servicio de Gastos Médicos Mayores para sus dependientes económicos (cónyuge y/o hijos) tendrá un costo, que se determino tenga un precio preferencial para el académico.

Por el cónyuge se cubrirán $750.00 y por cada hijo $350.00 mensuales hasta los 25 años, siempre y cuando se compruebe que se encuentren estudiando.

La suma asegurada para los profesores de Carrera será de $1,200.000°° y para los de asignatura de $500.000°°

Los nombres de quienes tienen como beneficiarios siguen vigentes en la oficina virtual

El proceso de aceptación inicia del **01 de febrero y como FECHA LIMITE el 01 DE MARZO** del presente año, para confirmar si continúan con los Gastos Médicos los beneficiarios que tengan dados de alta con anterioridad. En caso de tener un nuevo beneficiario, el académico deberá llenar el formato correspondiente.

Para el consentimiento de descuento por nómina tendrá que realizarlo el académico, para lo cual se solicita el siguiente procedimiento para la aceptación:

* En caso de no tener beneficiarios, no es necesario ingresar.
* Ingresar a la página web www.personal.unam.mx Oficina Virtual y seleccionar las opciones requeridas para el formato "CARTA DE CONSENTIMIENTO GMM".
* Para aceptar los descuentos deberá seleccionar las casillas que se encuentran al lado del nombre de cada beneficiario
* En caso de no seleccionarla, se entenderá que no contará con el beneficio y se le dará de baja, por lo que es muy importante realizar con mucho cuidado este paso.
* Se entregará talón de pago y la copia de la credencial de la UNAM únicamente cuando se elija la opción “NO ACEPTO EL DESCUENTO”
* En caso de no contar con firma electrónica, deberá imprimir el documento generado en PDF, firmar de manera autógrafa y enviarlos al correo electrónico karinag@dgp.unam.mx
* Verificar que en la quincena No. 4 de 2021 el descuento se vea reflejado en su talón de pago y en caso de no tenerlo, enviar un correo a karinaq@dqp.unam.mx para hacer del conocimiento la situación.

Asimismo, se le envía por adjunto la circular SADM/003/2021 emitida por el secretario Administrativo de la UNAM referente a Gastos Médicos Mayores donde se amplía más la información.

Cualquier duda podrá hacerla llegar al correo electrónico:

secretariageneral@aapaunam.com.mx

a partir de hoy y hasta 15 de febrero de 2021 con la finalidad de tener tiempo suficiente para poder aclarar las dudas con la DGP de la UNAM y tener una respuesta

Reciba saludos cordiales

MESA DIRECTIVA DEL COBI